

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut
 La Cantidad de \$ 165,116 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2010, DE VEHICULOS
 MUNICIPALES PLACAS: UL-7003, KW-8789, BBHR-19, BGBH-14,
 Fecha de Pago 26/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :318

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		165,116
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	165,116	
Totales		165,116	165,116

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	165,116	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		165,116
Totales		165,116	165,116



Juan Barria
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Cristina Vargas
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



Gracia Barra
 GRACIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan C Mancilla
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Marcos Barria
 V° Bueno Tesorero